

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO EXP-S01: 0000940/2022, y la necesidad de la designación del Mgter. Ing. Rodolfo Saúl COHEN en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE según Resolución CD N° 065/2014, se le otorga licencia sin goce de haberes a la Ing^a. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple (N° 9446),

QUE el Mgter. Ing. Rodolfo Saúl COHEN, cubrió este cargo en carácter de Suplente hasta 01/05/2019, luego con el agregado de puntos liberados por la LSGH del Mgter. Ing. José Antonio POSLUSZNY, el mencionado docente accede a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva hasta el 01/08/2022,

QUE teniendo en cuenta lo expuesto es necesario designar Mgter. Ing. Rodolfo Saúl COHEN en el cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, ligado a la LSGH de la Mgter. Ing^a. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y del Sra. Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Mgter. Ing. Rodolfo Saúl COHEN, D.N.I. N° 16.356.489, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple desde el 01 de agosto de 2022 y mientras se mantenga la licencia de la Mgter. Ing^a. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH en el cargo Regular de JTP Simple N° 9446 y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como Profesor en la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD Código IN563, Rama CA, Disciplina INDU, Área ININ perteneciente a la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, con afectación en las asignaturas *Ingeniería de Calidad y Desarrollo de Producto*; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.




208-22

...///

///...

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Notificar al interesado, Comunicar a las áreas involucradas y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 208 - 22


Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones